Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/**1059**

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

Recibí Oficio
René Valera Rea
8/02/2020 13:00 hrs

C. Rene Valera Rea
Representante Legal de la Empresa
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
CPE-061212-DK0
Presente

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E10-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE´S),** con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 72 fracción II y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 04/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **7 de febrero de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-8/SE-04/2020.**

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 5795 00 00	CERTOLIZUMAB PEGOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. **DENOMINACIÓN DISTINTIVA** CIMZIA **REGISTRO SANITARIO** 133M2012 SSA	ALEMANIA	$7,242.84	Máxima 8,210	Mínima 3,941	Máximo $59,463,716.40	Mínimo $28,544,032.44
				SUBTOTAL		**Máximo $59,463,716.40**	**Mínimo $28,544,032.44**
				IVA		**0**	**0**
				TOTAL		**Máximo $59,463,716.40**	**Mínimo $28,544,032.44**

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
21 de febrero de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado **ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos".**

Calle Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext. 14237 www.imss.gob.mx

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos".**

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes.- Titular de la División de Contratos (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG

Calle Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext. 14237 www.imss.gob.mx

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/**1039**

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

C. Rene Valera Rea
Representante Legal de la Empresa
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
CPE-061212-DK0
Presente

En relación a su cotización presentada a la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante acuerdo número **AC-8/SE-04/2020** de fecha **7 de febrero de 2020**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), dictaminó favorablemente por unanimidad, la excepción a la licitación pública para llevar a cabo la adquisición de la(s) clave(s) **010 000 5795 00 00**, a su representada, de conformidad con el fundamento legal señalado en el acuerdo antes referido, me permito solicitar a usted presentar el escrito que se relaciona a continuación, así mismo deberá traer consigo copia de su identificación oficial vigente, el cual deberá entregarlo en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México:

I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Anexo Número 1.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Recibí OFICIO
Rene Valera Rea
8/02/2020 11:00 AM

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.-Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG

Calle Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext. 14237 www.imss.gob.mx